

MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTOS

D^ª ROCÍO GIMÉNEZ PÉREZ., Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Utiel, en nombre y representación del mismo, al amparo del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno, para su debate y aprobación la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano, por lo que puede responder de una manera más rápida, directa y eficaz ante las distintas necesidades de la población. En la situación de emergencia mundial a causa de la pandemia ocasionada por el covid-19, la entidad local no puede por tanto sustraerse de las acciones encaminadas a luchar contra los efectos de esta crisis, más bien lo contrario, debe potenciar todos sus recursos para amortiguar las consecuencias que está teniendo y tendrá posteriormente esta situación.

En la actualidad se siguen centrando los esfuerzos en prevenir el contagio y evitar el mayor número de fallecimientos, aportando todos los recursos sanitarios disponibles e investigando en medios de cura y obtención de vacuna, objetos que en su mayoría, exceden del ámbito de competencia municipal.

Es obvio, que los acontecimientos ocasionados por la pandemia, afectan directa o indirectamente a un número importante de los vecinos de Utiel y sus aldeas.

Desde este ayuntamiento se están destinando partidas económicas a ayudar a diferentes colectivos. Usando las subvenciones de otras administraciones y los recursos de los que este consistorio dispone.

Ante la grave situación, creemos que los políticos, como representantes públicos, debemos ir más allá, dar ejemplo y colaborar con la situación.

Puesto que la situación económica para muchas familias ha retrocedido, uno de los gestos por los que desde la corporación debemos empezar, es mostrar solidaridad.

Es por ello, que entendemos que parte de la partida de gastos destinada a cargos electos, puede ser repercutida en la ampliación de ayudas directas a utielanos.

Por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Utiel, presenta para su debate y aprobación por el pleno ordinario la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

1º- Instar al Gobierno Municipal para que someta a la aprobación del Pleno la modificación de la Resolución de Alcaldía con número de expediente 1874/2019 de fecha 26 de Junio de 2019, así como al acuerdo aprobado en el pleno de Noviembre de 2019 que fijaba la cuantía de retribuciones brutas a percibir por la persona titular de la Alcaldía.

En los cuales se fijaba la cuantía y el régimen de retribuciones brutas anuales a percibir por los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, así como las retribuciones por asistencia a órganos colegiados de la Corporación para el resto de concejales. Sustituyendo las mismas cuantías retributivas establecidas, por las correspondientes con un 25 % de reducción para todos los miembros de esta corporación.

Quedando del siguiente modo:

	ACTUAL	MODIFICADO
Alcalde	43.400,00	32.550,00
Concejales Liberados	27.608,00	20.706,00
Plenos	90,15	67,61
Juntas de Gobierno	48,08	36,06
Comisiones	36,06	27,04

2º- Esta reducción sea aplicada hasta que finalice la presente legislatura.

En Utiel, a 18 de Agosto de 2020.

FDO: Rocío Giménez Pérez
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DE UTIEL

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTIEL